



Palmira, 20 de abril de 2021

PARA: RECTORES Y DIRECTORES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRIVADOS, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO
HUMANO.

ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CLASES PRESENCIALES EN PALMIRA

Cordial Saludo.

Debido a la situación de salud pública que es de público conocimiento, en el día de ayer el Ministerio de Salud y Protección Social ha solicitado a la Gobernación del Valle la suspensión temporal y de manera preventiva, del proceso gradual y progresivo de regreso a presencialidad bajo el esquema de alternancia, por un periodo de 14 días, en todos los municipios del departamento.

El documento enviado por el Ministerio señala que *“Ante la situación sanitaria que se registra en el país por los incrementos en casos y muertes evidenciados en las últimas semanas, especialmente en algunos territorios, el comité asesor de Salud, presidido por el señor Ministro de Salud, dictaminó para la respuesta a la pandemia, que los cierres preventivos en las instituciones educativas se realicen en los departamentos que cumplan uno de los siguientes criterios:*

- *Ocupación de UCI mayor al 85%*
- *Positividad mayor al 30%*

Teniendo en cuenta la Resolución 578 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría de Salud Departamental, que declara la alerta roja en los prestadores de servicios de salud y direcciones locales de salud en todo el Valle del Cauca, así como la Circular conjunta 026 del 31 de marzo de 2021, entre los Ministerios de Educación y Salud, y en consideración a que en el documento enviado por el Ministerio a la Gobernación del Valle, se indica que las Secretarías de Salud Departamental y Municipal determinarán conjuntamente en qué municipios se realizará el cierre de instituciones educativas, procurando mantener la alternancia en municipios de baja afectación, por consiguiente, para el caso de Palmira, al ser un municipio con alta concentración poblacional de zona urbana, y una muy dispersa población de zona rural, hemos tomado la determinación mantener el modelo de alternancia únicamente en las sedes de las IEO rurales que se mencionan a continuación:

Carrera 32 No. 46-10

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671





CIRCULAR

IE DE TABLONES, sedes: Atanasio Girardot, Miguel López Muñoz, Policarpa Salavarrieta, Rita Sabogal. Las demás sedes deberán suspender por un periodo de 14 días calendario.

IE FRANCISCO MIRANDA, sedes: Maria Auxiliadora, San Juan Bautista, Santa Teresita, Santo Tomás de Aquino. Las demás sedes deberán suspender por un periodo de 14 días calendario.

IE JOSE MANUEL SALCEDO, sedes: Antonio Jose de Sucre, Antonio Nariño, Luis Eduardo Nieto. Las demás sedes deberán suspender por un periodo de 14 días calendario.

IE SAGRADA FAMILIA – POTRERILLO, sedes: Jorge Robledo, Jose Antonio Anzoategui, Jose Vicente Concha, Juntas La Florida, La Nevera, Magdalena Ortega, Maria Luisa de Góngora, Rosario Meneses. Las demás sedes deberán suspender por un periodo de 14 días calendario.

En las sedes mencionadas que mantendrán el modelo de alternancia, vale la pena recordar que es de absoluta obligatoriedad el cumplimiento de las medidas básicas de bioseguridad: uso permanente de tapabocas, distanciamiento de dos (2) metros, lavado periódico de manos, desinfección de superficies, y en la medida de lo posible llevar a cabo las clases en espacios al aire libre.

La medida de suspensión de clases presenciales por término de 14 días calendario aplica tanto para las demás instituciones educativas oficiales, como para los establecimientos educativos privados, comenzando mañana 21 de abril hasta el próximo martes 4 de mayo, pudiendo reanudar actividades presenciales a partir del miércoles 5 de mayo de 2021. Durante este periodo las Secretarías de Salud y Educación Municipal, continuarán monitoreando la situación epidemiológica para evaluar la pertinencia de esta medida e informarlo al Ministerio.

Cordialmente,

ANA BOLEÑA ESCOBAR ESCOBAR
Secretaria de Educación Municipal

KARLA MAYERLING PAZ LEDESMA
Secretaria de Salud Municipal (e)

Proyectó: Mateo Cardona - Contratista
Revisó: Jackeline Pérez – Subsecretaria de Calidad Educativa
Aprobó: Karla Paz – Secretaria de Salud Mpal (e)

Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753